El Sol de Toluca

Fijan plazos para indagar quejas en Poder Judicial

NOÉ ÁLVAREZ

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Estado de México estableció nuevas reglas para investigar posibles responsabilidades administrativas dentro del Poder Judicial, con plazos y funciones definidos para evitar expedientes sin seguimiento.

El acuerdo AGPTDJ/23/2026 fue aprobado por unanimidad por el Pleno, encabezado por la magistrada presidenta Maricela Reyes Hernández. Las disposiciones establecen que los asuntos podrán iniciar por denuncias, actuaciones de oficio o intervenciones de instancias facultadas, como la Contraloría Interna.

La persona agente investigadora deberá comenzar las diligencias dentro de las 48 horas posteriores a recibir el expediente. El periodo ordinario para integrar las indagatorias será de seis meses, con posibilidad de una ampliación excepcional por otro lapso igual.

El área de Investigación reunirá pruebas y documentos, mientras que substanciación conducirá los procedimientos administrativos. Estas labores se distribuirán entre las sedes de Toluca, Texcoco, Tlalnepantla y Ecatepec, además de incorporar herramientas digitales para gestionar los casos y proteger datos personales.

CORTESÍA: PJEDOMEX



El acuerdo fue aprobado por unanimidad del Pleno

Los procedimientos podrán derivarse de denuncias, actuaciones de oficio o intervenciones de organismos facultados, como la Contraloría Interna